puesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las industrias que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha

podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta desestimatoria ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la desestimación de su solicitud y por tanto la consideración de industria clandestina en el caso de una inscripción y a la desestimación en el caso de una modificación de los datos registrales.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luís Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESA QUE SE CITA:

N.R.S.

HUERTA REJOYA, S.L. HUERTA REJOYA, S/N 4560 ESTEPA (Sevilla)

15.0002528/SE

MOLANO RUIZ MARIA DEL CARMEN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 39 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION (Sevilla)

20.0035871/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimísmo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de loa citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA:

PASTOR OLIVA S.L. C/. Virgen del Refugio, 6. 41700 DOS HERMANAS (Sevilla).

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por el que se procede al archivo de la ampliación de cambio de domicilio industrial y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA	NÚM. N.R.S.
DRINK TRADE, S.A.	10.0016438/SE
Ctra. Sevilla-Alcalá, km 4,5	15.0004471/SE
41500, Alcalá De Guadaíra (Sevilla)	400016740/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA:

AVES MORISCAS, S.L.L. CTRA. A LA PUEBLA C-MARCHENA, KM 1,5. 41620 MARCHENA.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por el que se procede al archivo de la ampliación de intalaciones en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Ampliación de Instalaciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA

NÚM. N.R.S.

PROCAVI, S.L.

10.0014887/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formule alegaciones en relación con su inscripción en el registro general de alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito, su actividad se reputará clandestina.

EMPRESA QUE SE CITA CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO DE REGISTRO:

CÁRNICAS LA CAMPIÑÁ, S.R.L.

10.0011993/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de loa citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NÚMEROS DE REGISTRO:

ESTUARIO DE PALACIO, S.L. AHOLD SUPERMERCADOS, S.L.

20.0040087/SE 20.0028235/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, a las empresas Limpiezas Serlima, S.A. Trantisect.

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servi-

cios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESA QUE SE CITA

LIMPIEZAS SERLIMA, S.A.
C/ VIRGEN DE LUJÁN, 18, 1.° DCHA.
41011 SEVILLA

TRANTISECT

Núm. R.O.E.S.P.

Núm. R.O.E.S.P.

41/157

TRANTISECT C/ SAN JUAN DE DIOS 17-3.° B 41005 SEVILLA

41/182

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el acta de condiciones de acogimiento de carácter permanente de expediente núm. 352-2007-00004411-1, relativo al menor F.L.R.S., a la madre del mismo, doña Manuela Suárez Raya, por el que se acuerda:

- 1. Mantener la situación legal de desamparo del menor F.L.R.S. de fecha de 2 de abril de 2008, así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
- 2. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto, cuyos datos de identificación se recogen en documento anexo.
- El acogimiento se constituye con carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento.